

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 05/10/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que en ejecución de sentencia, se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 05/10/2009, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Celador de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. (DOCM número 202, de 16/10/2009). [2017/12299]**

Mediante Resolución de 05/10/2009 del Sescam (DOCM nº 202, de 16 de octubre de 2009), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la categoría de Celador de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. Concluida la prueba selectiva de la fase de oposición, el Tribunal calificador publicó, mediante Acuerdo de 16 de febrero de 2011, la relación de aspirantes aprobados en dicha fase, siendo necesario, conforme los criterios establecidos en la base 6.2.1 de la convocatoria, obtener una calificación mínima de 42,76 puntos para figurar en la misma.

Contra las resoluciones desestimatorias de los recursos de alzada presentados contra el citado Acuerdo del Tribunal Calificador, fue planteada demanda por varios aspirantes alegando trato discriminatorio en el sistema general de acceso libre respecto al de promoción interna; por aplicarse en aquel nota de corte y únicamente superar la fase de oposición un 50% de aspirantes más que el número de plazas convocadas para dicho sistema, de entre los que obtuvieran una puntuación mínima de 25 puntos. En su fallo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, dictada en Autos nº 503/12, declara la nulidad de la resolución impugnada y la base 6.2.1, apartado cuarto, del proceso selectivo, ordena a la Administración demandada que permita a los recurrentes pasar a la fase de concurso, valore los méritos que aporten, y una vez efectuada esa valoración, dicte una resolución en la que computando las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y de concurso, decida si les corresponde o no figurar –y en su caso en qué orden- en la relación final de aprobados.

En ejecución de dicha sentencia, el Tribunal calificador del proceso selectivo se constituyó de nuevo para valorar los méritos aportados conforme lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria y acordó modificar la relación de aspirantes por orden de puntuación del proceso selectivo, dando entrada en la misma a los recurrentes y elevando dicha relación a la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam a los efectos previstos en las Bases de la convocatoria.

Es por cuanto antecede que, realizada nueva oferta de plazas y efectuada por los interesados su opción conforme al orden de prioridad que determina la nueva posición alcanzada, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del apartado Cuarto, punto 5, de la Resolución de 06/11/2015 de la Dirección Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM nº 231, de 25/11/2015) resuelve:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo y adjudicar plaza en la categoría de Celador, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a los aspirantes que se detallan en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.6 de la convocatoria, la plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud.

Segundo.- Los aspirantes nombrados deberá tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, deca- yendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero.- Los efectos administrativos y económicos derivados del acto de toma de posesión, que, en su caso efectúen los aspirantes, tendrán carácter retroactivo desde el día 01 de diciembre de 2011, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes aprobados conforme a lo dispuesto en la Resolución de 18/11/2011, de la Dirección General de

Recursos Humanos, por la que se nombró personal estatutario fijo y se adjudicó plazas en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso de promoción interna, personas con discapacidad y general de acceso libre, en la categoría de Celador , de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 05/10/2009 (DOCM nº 234, de 30 de noviembre de 2011).

Cuarto.- Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno al dictarse en ejecución de sentencia judicial firme, sin perjuicio de las acciones que los interesados puedan promover ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Toledo, 5 de octubre de 2017

El Director General de Recursos Humanos  
(Resolución de 06/11/2015  
de la Dirección-Gerencia del Sescam  
sobre delegación de competencias  
DOCM nº 231, de 25/11/2015)  
ÍÑIGO CORTAZAR NEIRA

## ANEXO

Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plaza en el proceso selectivo para el ingreso, en la categoría de Celador, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 05/10/2009. (DOCM nº 202, de 16/10/2009)

Sistema de acceso: Libre

D.N.I.	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro/Equipo	Gerencia	Área de Salud
****9868T	Bastante	Soriano	Encarnación	Gerencia de Área de Puertollano	Gerencia de Atención Integrada de Puertollano	Puertollano
****3506V	Carabaño	Sanchez	Francisco Javier	Área	Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real	Ciudad Real
****9264N	Castillo	Torralbo	Isabel	Gerencia de Área de Puertollano	Gerencia de Atención Integrada de Puertollano	Puertollano
****3571M	Cruz	Vozmediano	Antonio	Complejo Hospitalario La Mancha-Centro (Alcázar)	Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan	Mancha-Centro
****2997L	Gómez	Fernández	Nuria	Gerencia de Área de Puertollano	Gerencia de Atención Integrada de Puertollano	Puertollano
****1695T	Rodríguez	Martínez	Francisco Javier	Hospital Gutiérrez Ortega (Valdepeñas)	Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas	Ciudad Real